Manizales, 18 de abril de 2024

Doctor
**LUIS HERNEY VARGAS BARRERA**
Secretario de Despacho
Secretaria de Educación
Gobernación de Caldas

**REFERENCIA:** Aprobación para la suscripción y creación del proceso MIC-SED-013-2024

**OBJETO: COMPRAVENTA DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LAS AGRUPACIONES ARTÍSTICAS DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS**

**VALOR: OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS ($86.787.720 COP)**

**PLAZO:** El plazo del presente contrato será de tres (03) meses, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

De conformidad con el Decreto 633 de 2022, de manera atenta imparto la aprobación para suscripción y la creación en la Plataforma del SECOP II del proceso necesario para la celebración del PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA bajo el número de la referencia, precisando que después de revisar la estructura jurídica y los soportes del estudio previo sometido a mi consideración, ésta resulta ajustada a las disposiciones aplicables para validar dicha contratación y el mismo cuenta con el respectivo certificado del ordenador del gasto sobre la idoneidad del profesional a contratar.

Para efectos de trámite, pongo de presente que corresponderá a la secretaria de Educación acatar las instrucciones de la Agencia Nacional de Contratación y la Circular SECOP II No. 1 de 2020 en materia de gestión y carga de los documentos necesarios para impulsar el proceso de contratación en dicha plataforma, además de las fechas establecidas internamente por la entidad por los trámites correspondientes.

Quedó presto a brindar el apoyo que demande el cumplimiento de las funciones a su cargo.

Cordial saludo,

**LUIS FERNANDO SEPÚLVEDA OSPINA**
Abogado Contratista
Secretaría Jurídica